



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

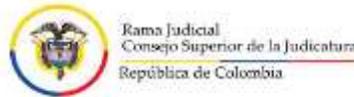
Cotorra, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-408-90-01-2020-00178-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA LEGAL
DEMANDADO : YENITH CECILIA RIOS PEREZ

INFORME SECRETARIAL: En la fecha pasa al despacho el proceso de la referencia, con memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante solicitando el retiro de la demanda. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021) Auto int N°0114

Vista la nota Secretarial que antecede y conforme al artículo 92 del C.G.P., por ser legal y procedente se accede a la solicitud de retiro del proceso de la referencia, por lo cual se dará el trámite de ley, en consecuencia, este Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de retiro de la demanda, presentada por el apoderado judicial de la parte demandante.

SEGUNDO: Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares existentes, sin condena al pago de perjuicios a la parte demandante, conforme al memorial presentado en el que se informa de un acuerdo extraprocesal de las partes. Oficiése en tal sentido.

TERCERO: ORDENESE la devolución de la misma y sus anexos al Doctor JUAN CARLOS BERASTEGUI PACHECO. Una vez ejecutoriada la anterior decisión, o antes de la ejecutoria si consta manifestación expresa de renuncia a los términos de la misma.

TERCERO: Désele salida respectiva en los libros radicadores y regístrese la novedad en TYBA, previo al archivo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d6616d05330f4d84de313d3efdf30cf2ae88d4be1ecaa4f8ab96a51ead855f2

Documento generado en 10/02/2021 08:07:50 AM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**